MEMORÁNDUM No. 181

Para: **LIC. RAÚL BERNAL MARTINEZ**
Jefe De La Unidad De Información Pública

De: **LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MORENO**
Encargado De Despacho De La Dirección De Recursos Humanos

C.c.p.: Archivo/Minutario

Fecha: 20 de marzo de 2013

Asunto: Lo que se indica

En atención al Oficio número UDIP/281/2013, de fecha 11 de marzo de la presente anualidad en el que solicita información con relación al personal **DE CONFIANZA,** le comento lo siguiente:

Personal de Confianza

a) Reglamento Interior que regula las Condiciones de Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Municipio de Temixco, Morelos;
b) Ley Federal de Trabajo, Ley del Servicio Civil, Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
c) Prev. Soc., Act. Deportivas y Culturales, Educación, Ayuda para Renta, Despensa Aguinaldo y Prima Vacacional.
d) Aguinaldo Anual de 90 días de salario, pagadero en dos partes iguales, la primera el 15 de Diciembre y la segunda el 15 de enero del año próximo inmediato, prima vacacional del 25% por cada periodo, respecto a los días hábiles que correspondan a las vacaciones.

Agradezco la atención prestada al presente.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MORENO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSUS HUMANOS

JMM/lhs.

Presidencia
20 MAR 2013
RECIBIDO
Unidad de Información Pública
Rosaselo S.G. 2:29 p.m.

Av. Emiliano Zapata No. 16,
Col. Centro, Temixco,
Mor. C.P. 62580
(777) 3 62 18 41
www.temixco.gob.mx